D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de abril de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

07.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D.ª M.ª de la Paz TRILLO MIRAVALLES, profesora contratada doctora del Departamento de Métodos de investigación y diagnóstico en educación I "MIDE I" para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2019, ambos inclusive, en la Universidad Aberta de Portugal (UAB – Lisboa) Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil diecinueve.

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia